



BOLETÍN PRESIDENCIAL

¡JUNTOS SEREMOS MÁS FUERTES!

[Octubre 2015]

IFLA EUROPE

INTERNATIONAL FEDERATION
OF LANDSCAPE ARCHITECTS

CONSEJO EJECUTIVO

Secretario General
BERNARD CAPELLE
secretarygeneral@iflaeurope.eu

T e s o r e r o
MARC CLARAMUNT
treasurer@iflaeurope.eu

Vice-Presidente Educación
TONY WILLIAMS
vpeducation@iflaeurope.eu

Vice-Presidente
Práctica profesional
ANDREI CONDOROS
vppractice@iflaeurope.eu

secretariat@iflaeurope.eu
<http://iflaeurope.eu>



A N A L U E N G O
PRESIDENTA IFLA EUROPE
president@iflaeurope.eu

Mi primer boletín presidencial de hace un año informaba de la situación existente en referencia al reconocimiento oficial de la profesión. Un tema neurálgico para nuestra Federación; siendo la razón de su propia existencia puesto que en 1957, cuando se estableció la Comunidad Económica Europea tras la firma del Tratado de Roma, se creó un instrumento legal (la Directiva 89/48/EEC) que enmarcaba el **reconocimiento mutuo de la formación profesional** entre los estados miembro.

Fue en este momento cuando se creó la **Fundación Europea para la Arquitectura del Paisaje** (EFLA, Bruselas, 1989), puesto que aunque IFLA existía desde 1958, no parecía ser capaz de responder a las necesidades específicas de la zona europea. El objetivo de EFLA era el de armonizar la enseñanza y la práctica de la arquitectura del paisaje dentro de los países miembros de la Unión Europea (12 en aquel entonces). Michael Oldham, el primer presidente de EFLA, nos recordó a todos aquellos momentos en nuestra última Asamblea General de 2014.

Desde entonces, y durante los últimos 26 años, IFLA EUROPA ha establecido un proceso continuado de cooperación dentro del marco legislativo de la UE, de tal manera que hoy en día sostiene una relación fluida con la **Dirección General de Mercado Interior de la Comisión Europea** encargada de asegurar un mercado interno abierto para los servicios dentro de la UE.

En estos momentos, y como en años precedentes gracias al apoyo del *Colegio Federal de Arquitectos Paisajistas Alemanes* –debemos agradecer profundamente su constante implicación a Fritz Auweck y Mario Kahl- estamos trabajando en dos líneas. La primera se refiere a un mapeado exhaustivo de la regulación de la profesión en los Estados Miembro del espacio económico europeo. En este sentido, **una profesión puede considerarse regulada** en el sentido de la Directiva 2005/36/EC en las siguientes situaciones: el acceso a la profesión está sujeto a requerimientos de una cualificación precisa, es decir, la actividad profesional están reservada a personas que poseen una determinada cualificación; el título está protegido, es decir, que únicamente una persona que tenga una cualificación profesional específica puede usar un determinado título profesional; o el acceso tanto a la profesión como al título están protegidos. En este momento IFLA EU y la CE están cooperando en la redacción de un listado final de países donde la profesión está regulada siguiendo estos criterios.

La segunda línea de trabajo consiste en establecer un **Marco Común de Formación** (MCF) para la arquitectura de paisaje. El Comité de Educación de IFLA EUROPA está trabajando en ello, en paralelo a la DG de Mercado Interior, que también está en estos momentos redactando una directrices para estas MCF. Éstas serán publicadas en otoño de 2015 y será en este momento cuando IFLA EU podrá empezar a redactar el documento final.

El apoyo de las Asociaciones Nacionales miembros de IFLA EUROPA será por lo tanto crucial en los próximos meses, así como **vuestro feedback personal**, para seguir fortaleciendo nuestra posición en Europa. Para poder recibir información directa de vosotros, este año hemos creado dos nuevos proyectos. El relativo a *Movilidad Profesional dentro de Europa* ayudará a miembros de Asociaciones Nacionales de IFLA EU en su migración profesional dentro de éstas; la *Base de Datos de Miembros de IFLA EUROPA* nos permitirá conocer vuestro perfil, reforzando relaciones de trabajo más sólidas con organismos estratégicos (más información en nuestra página web de ambos).

El tiempo parece ir más lento de lo que ninguno de nosotros querría, pero necesitamos perseverar y permanecer vigilantes, produciendo todos los documentos y establecer las relaciones institucionales adecuadas para asegurar que todos nosotros podamos seguir practicando nuestra profesión.... **¡Juntos seremos más fuertes!**